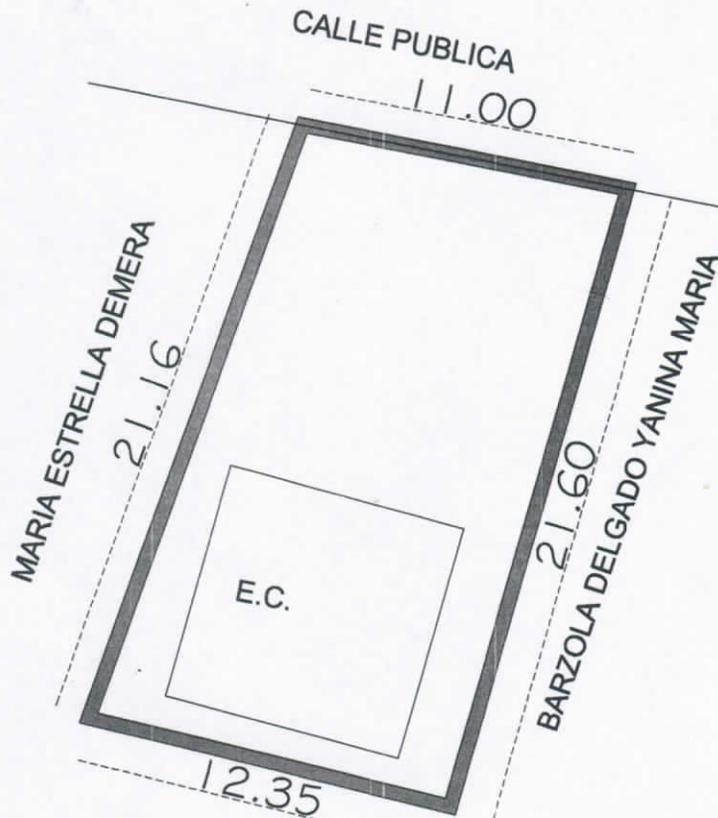


X=526942.8522 Y=9890159.8404
 X=526953.6231 Y=9890157.6071
 X=526947.6046 Y=9890136.8625
 X=526935.6464 Y=9890139.9489

FRENTE:	11,00 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	12,35 m - VELEZ MENENDEZ JOSE DESIDERIO
C. DERECHO:	21.60 m - BARZOLA DELGADO YANINA MARIA
C. IZQUIERDO:	21.16 m - MARIA ESTRELLA DEMERA
ÁREA TOTAL:	248.49 m2



VELEZ MENENDEZ JOSE DESIDERIO



IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala ----- Referencial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
SAN JUAN DE MANTA	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: VELEZ ALONSO LUIS ARTURO	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130937015-1	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: SAN JUAN DE MANTA	SECTOR: SAN JUAN
MANZANA N°:	LOTE N°:
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: MARZO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 5 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: NO TIENE	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: --	
FECHA DE CONSTRUCCIÓN:	



12916

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 162-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Marzo 17 de 2017

Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCM
En su despacho:

Señor Procurador.-

En virtud de dar contestación a la ruta de documento 12916 recibido con fecha 29 de Diciembre de 2016, referente a la solicitud presentada por el Sr. **VELIZ ALONSO LUIS ARTURO** mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a la entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de mi escritura situada en San Juan...*" vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Sr. Sr. **VELIZ ALONSO LUIS ARTURO 130937015-1** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que "**REGULA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARS CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", documentación recibida en este despacho.

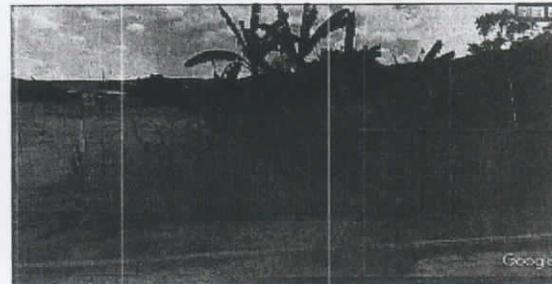
- **Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:**

De acuerdo al memo N° 220 DACRM-JCM-GAD-MANTA de fecha 15 de Marzo del 2017 en la que indica lo siguiente "atención al oficio N° 0106-B- DPUM-JZO, enviado por la dirección de Planificación, a esta Dirección en el que solicita información sobre los antecedentes de dominio de la propiedad del señor LUIS ARTURO VELIZ ALONSO, dentro de las coordenadas que se encuentran en la comunicación, se informa al respecto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio...", y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que "**REGULA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES CARECEN DE TÍTULO INSCRITO**", en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo la dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la ley legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se constata que se encuentra ubicado en el sitio San Juan de Manta perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, y encontramos la presencia de un lote de terreno que se encuentra debidamente cercado y actualmente tiene **NO** tiene construcciones.

COORDENADAS DE REFERENCIA

X=526942.8522 Y=9890159.8404
X=526953.6231 Y=9890157.6071
X=526947.6046 Y=9890136.8625
X=526935.6464 Y=9890139.9489





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Oficio N° 162-B-DPOT-JZO-2017
Manta, Marzo 17 de 2017

El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación Urbana del Cantón Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	11,00 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS:	12,35 m - VELEZ MENENDEZ JOSE DESIDERIO
C. DERECHO:	21.60 m - BARZOLA DELGADO YANINA MARIA
C. IZQUIERDO:	21.16 m - MARIA ESTRELLA DEMERA
ÁREA TOTAL:	248.49 m ²

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contrapone al **Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón**.

Con los antecedentes descritos, cumplo con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para que ponga en conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el Art. 5, del predio a legalizar a nombre del Sr. **VELIZ ALONSO LUIS ARTURO** que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente;

Arg. Juvenal Zambrano
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
T.F.M.C.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



KARDEX

Información del lote: 5-03-17-16-000

Zona: RURAL Parroquia : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

Barrio: SAN JUAN

Calle: SAN JUAN DE MANTA

Lote area m2: 170,00 Frente utili: 10,00

Propietario:

Documento de Indentidad	Nombre
1309153060	CONFORME VELEZ JESENNIA S/F.

FECHA	AÑO	BASE IMPONIBLE	INTERES POR MORA	IMPUESTO PREDIAL	MAGISTERIO	MEJORAS HASTA 2010	MEJORAS 1997	BOMBEROS	TOTAL VALOR	AHORRO EN MEJORAS	TOTAL PAGADO	VALOR A PAGAR	
	2010	340	9,35			11,24			20,59	0	0	20,59	
	2011	340	9,20			13,23			22,43	0	0	22,43	
	2012	85	7,51			13,23			20,74	0	0	20,74	
	2013	85	5,41			12,16			17,57	0	0	17,57	
	2014	85	3,92			12,16			16,08	0	0	16,08	
	2015	85	2,45			12,16			14,61	0	0	14,61	
	2016	85	0,98			12,16			13,14	0	0	13,14	
	2017	85				12,16			12,16	0	0	12,16	
	02/02/2009	2003	3,8		1,84		0,14	0,01	1,99	0	1,99	0	
	02/02/2009	2004	4,82		1,69		0,14	0,01	1,85	0	1,85	0	
	02/02/2009	2005	5,84		1,54		0,14	0,01	1,69	0	1,69	0	
	02/02/2009	2006	46,85		1,36		0,14		1,50	0	1,50	0	
	02/02/2009	2007	46,85		2,52		0,14		2,66	0	2,66	0	
	02/02/2009	2008	425,95		2,30		0,14		2,44	0	2,44	0	
	02/02/2009	2009	425,95			9,96	0,14		10,10	0	10,10	0	
Total			38,82		11,25	0,01	108,46	0,98	0,03	159,55	0	22,23	137,32

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Ato y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0626717

8/4/2017 12.10

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
				2016	299970	626717
5-03-17-16-000	170.00	\$ 36.00	SAN JUAN DE MANTA	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CONFORME VELEZ JESENINIA S/E			Costa Judicial	\$ 0.98		\$ 0.98
8/4/2017 12:00 ALCIVAR MACIAS XAVIER			Interes por Mora	\$ 12.16		\$ 12.16
SALDO SUETO A VARIACION POR REG. ILACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010			\$ 13.14
			TOTAL A PAGAR			\$ 13.14
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 0.00

por opera del sector que esta bajo vigilancia

[Handwritten signature]



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: 2 3 4 5 6
5031716

DATOS GENERALES
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 8 ZONA HOMOGENEA
 9 ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

DIRECCION: Barrio San Juan de Yauco
 calle pública

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTES 11 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

9 ACCESO AL LOTE
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

MARGAR SOLO EL DE MAYOR AREA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRE LA RASANTE METROS
 BAJO LA RASANTE METROS

CERRAMIENTO
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

13 MATERIAL DE LA CALZADA
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

20 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

SERVICIOS DEL LOTE
 21 DESAGUES
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

14 ACERVA
 1 NO TIENE
 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ADOQUIN O BALDOSA

22 ELECTRICIDAD
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

23 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

24 PERIMETRO
661,4

25 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

26 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1

27 SIN EDIFICACION
 CON EDIFICACION

15 AGUA POTABLE
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

28 CONSTRUCCION
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

29 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

30 PERIMETRO
661,4

31 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

32 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1

16 ALCANTARILLADO
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

33 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

34 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

35 PERIMETRO
661,4

36 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

37 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1

17 ENERGIA ELECTRICA
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

38 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

39 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

40 PERIMETRO
661,4

41 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

42 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1

18 ALUMBRADO PUBLICO
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

43 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

44 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

45 PERIMETRO
661,4

46 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

47 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1

19 ALUMBRADO PUBLICO
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

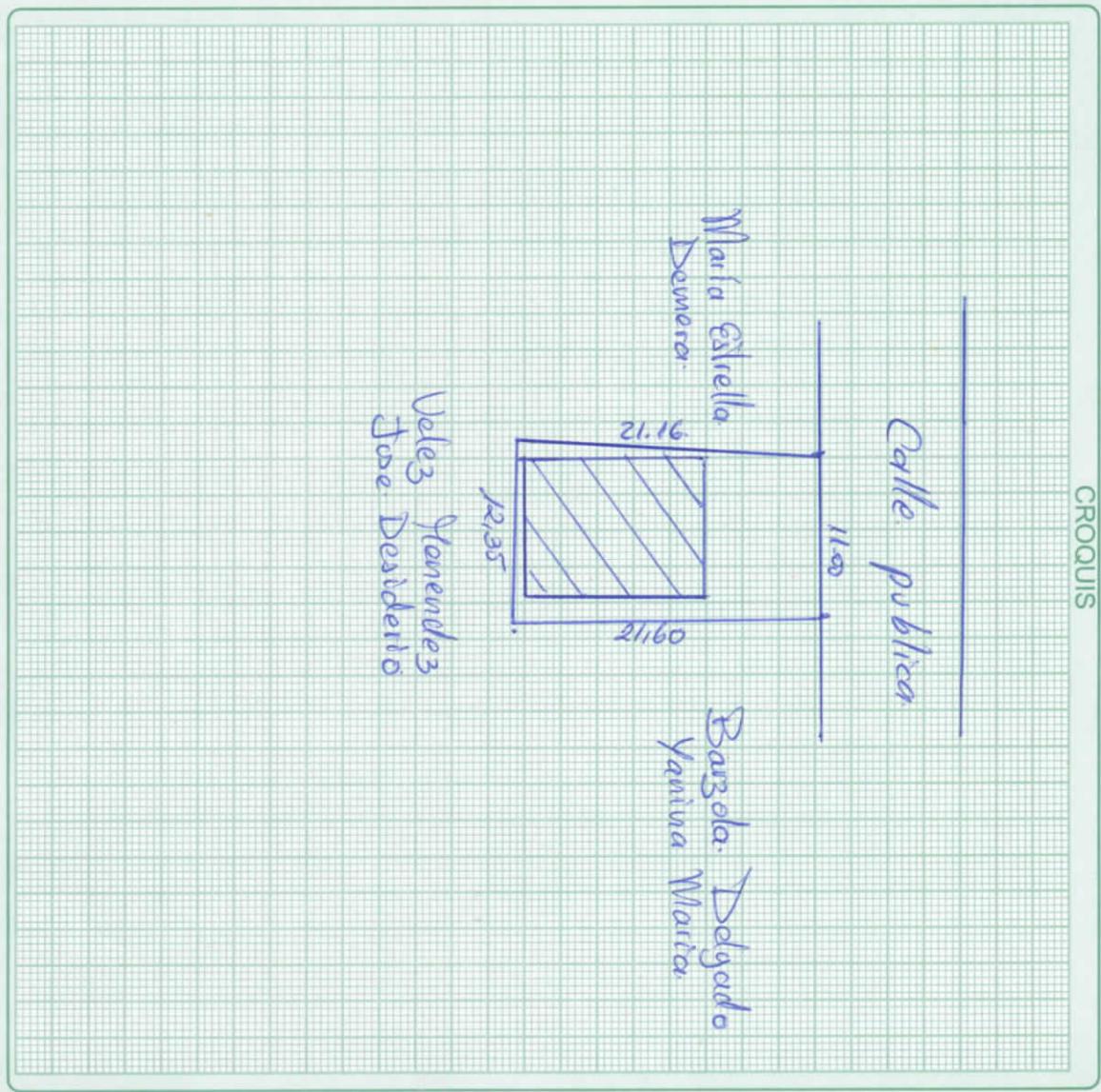
48 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

49 AREA
 SIN DECIMALES 248,49

50 PERIMETRO
661,4

51 LONGITUD DEL FRENTE
11,00

52 ANILLO DEL LOTE (sin decimales)
1



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION
 CON EDIFICACION

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

28 CONSTRUCCION
 1 SIN USO
 2 CONSTRUCCION
 3 OTRO USO

31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

29 OTRO USO
 CODIGO

32 TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
 Legalliger: Juan Arturo Velez
 Alonso 04/08/2012

